

Asistencia de alquiler continua de FEMA

Release Date: oct 10, 2024

Los propietarios e inquilinos que recibieron asistencia inicial para el alquiler de FEMA pueden ser elegibles para recibir asistencia de alquiler continua si no pueden vivir en sus hogares debido a las recientes inundaciones y tormentas en Iowa.

Cómo obtener asistencia de alquiler.

- Solicite asistencia de alquiler llamando a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362, visite DisasterAssistance.gov/es o visite un Centro de recuperación por desastres.

Puede solicitar asistencia de FEMA si vive en los condados **Adair, Adams, Buena Vista, Cedar, Cherokee, Clarke, Clay, Dickinson, Emmet, Harrison, Humboldt, Jasper, Lyon, Mills, Monona, Montgomery, O'Brien, Osceola, Palo Alto, Plymouth, Polk, Pottawattamie, Ringgold, Scott, Shelby, Sioux, Story, Union o Woodbury.**

¿Quién es elegible?

Para ser elegible para solicitar, los sobrevivientes deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Se les otorgó asistencia de alquiler inicial y la usaron según lo previsto. La adjudicación inicial cubre dos meses.
- No pueden volver a la residencia que tenían antes del desastre porque está inhabitable, no se puede acceder a ella o no está disponible debido a las tormentas del 12 de junio.
- No pueden pagar la vivienda sin asistencia.
- No están recibiendo ayuda de vivienda provisional de otra fuente.
- Están desarrollando un plan de vivienda a largo plazo o permanente o pueden demostrar el progreso hacia uno.

¿Qué es la Asistencia de Alquiler?



FEMA

Page 1 of 3

La Asistencia de Alquiler de FEMA puede ayudar a cubrir los costos de vivienda provisional. Puede utilizar este dinero para alquilar un lugar donde vivir, como una casa, apartamento, habitación de hotel, casa rodante u otras opciones mientras se repara su casa.

¿Qué cubre la asistencia de alquiler?

- La Asistencia de Alquiler cubre la vivienda provisional mientras no pueda vivir en su residencia permanente.
- La Asistencia de Alquiler se puede utilizar para el alquiler, los depósitos de seguridad y el costo de los servicios públicos esenciales (gas, agua y electricidad).
- La asistencia de alquiler se puede utilizar para estadías cortas en hoteles, estadías en Airbnb/estadías cortas, pagos de alquiler mientras se hospeda con un amigo, unidades de vivienda accesorias, etc., mientras busca un lugar a largo plazo para alquilar o reparar su casa.
- La Asistencia de Alquiler no puede pagar por cable o Internet.

¿Cuánto tiempo me apoya la asistencia de alquiler?

La subvención inicial es por dos meses.

¿Se puede extender la asistencia de alquiler?

Sí. Conserve sus recibos de cada mes y puede ser elegible para la Asistencia de Alquiler Provisional Continua por hasta 18 meses a partir de la fecha de la declaración de desastre.

¿Qué pasa si tengo seguro?

Presente un reclamo lo antes posible. Su compañía de seguros le dará un acuerdo de pago o un documento de denegación que incluye Gastos de Subsistencia Adicionales para proporcionar a FEMA.

Cómo solicitar asistencia de FEMA

- Visite [Disasterassistance.gov/es](https://disasterassistance.gov/es)
- Llame directamente a FEMA al 800-621-FEMA (3362)
- Descargue y utilice la [aplicación de FEMA](#)



FEMA

- Hay operadores multilingües disponibles (pulse 2 para español).
- Todas las personas que utilicen un servicio de retransmisión, como un servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), teléfono con subtítulos u otro servicio, deben proporcionarle a FEMA el número de dicho servicio. Para ver un video accesible con tres formas de solicitar asistencia de FEMA, visite: <https://youtu.be/Uhu-jpdLY1E?si=Ak9htEdldC4TaK3Q>.

La asistencia de recuperación por desastre está disponible sin importar la raza, color, religión, nacionalidad, género, edad, discapacidad, dominio del inglés ni la situación económica. Si usted o alguien que conoce ha sido objeto de discriminación, llame a la línea libre de cargos de FEMA al 833-285-7448.

